

Este periódico, sale los miércoles y domingos, se suscribe en la imprenta y librería á cargo de D. Pedro Martínez que por las actuales circunstancias se ha trasladado á esta ciudad.

Por ahora la suscripción en la capital y esta ciudad será 6 rs. al mes, 15 por trimestre, y 54 por año llevado á casa de los Sres. suscritores á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscripciones fuera de la capital y 20 rs. mensuales, 27 por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Cefe político; y los artículos y avisos no oficiales que se dirijan á la redacción serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular numero 112.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, con fecha 28 de Mayo último, me comunica la Real orden siguiente.

En circular de 20 de Noviembre último se dijo á ese Gobierno político lo siguiente.

«He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion de la Junta superior de medicina y cirujia en que con el objeto de evitar las dificultades que los médicos directores de baños experimentan en el ejercicio de sus funciones, propone se haga entender á las autoridades provinciales y Ayuntamientos que se halla vigente el reglamento de 1834; y S. M., con presencia de las bases acordadas por las Cortes en 28 del mes último, se ha servido resolver que se observe por ahora el citado reglamento, y que los Gefes políticos y las Diputaciones provinciales instruyan el oportuno expediente sobre la necesidad ó utilidad de conservar los establecimientos de baños y aguas minerales de sus respectivas provincias, dirigiéndolo á este Ministerio para principios de Marzo proximo, á fin de que en su vista pueda resolver S. M. con todo conocimiento cuales de los indicados establecimientos deben conservarse.»

Lo que traslado á VV. para su inteligencia, y á fin de que en el improrogable término de ocho dias remitan á este Gobierno político, una noticia de los baños ó aguas minerales que haya en sus respectivas jurisdicciones, con expresion de la utilidad que reportan, si son concurridos y en que épocas

del año. Chinchilla 11 de Junio de 1838.—E. G. P. L.—Ignacio Gato Garcia.—Señores Presidentes y Ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Excmo. Sr. capitán General de aragon y Valencia, general en jefe del ejército del centro D. Marcelino Orán, en comunicacion que dirige á esta audiencia territorial, y despues de reseñar el estado de la guerra civil, en las provincias de su mando y los medios con que cuenta la causa nacional para conducirla á un término glorioso, volviendo á los pueblos la paz que desean tan ardientemente, indica á demas que el bando rebelde confiando en la presente campaña obtener mas bien ventajas en la desunion de los leales, que en la desacreditada causa que aquel sustenta y en los desordenados trozos reunidos en su ayuda, trabaja sin descanso por cimentar esta desunion, sembrando la discordia por todas partes y esparciendo ajentes secretos que bajo la máscara de un mentido patriotismo promuevan desordenes lamentables que destruyendo el respecto á las leyes, la subordinacion á las autoridades constituidas, y la tranquilidad pública haga inútiles los esfuerzos del gobierno de S. M.; las victorias de nuestros valientes soldados y los sacrificios de los pueblos.

Este superior tribunal, que en la esfera de sus atribuciones judiciales, no perdona jamás ninguno de los medios que estan á su alcance para contribuir por su parte al patriótico objeto que se propone el Excmo. Sr. Capitan general se ha servido acordar, dirija á los Jueces de primera instancia, á los Alcaldes constitucionales en el ejercicio de la jurisdiccion contenciosa y á los promotores fiscales del territorio el mas estrecho y terminante encargo, para que no pierdan de vista ni un solo momento la vigilancia que tan

encomendada les está sobre los delitos contra la constitucion la sagrada persona de nuestra inocente Reyna y su augusta madre, contra los cuerpos colegisladores y poderes políticos que la misma constitucion consagra; contra la seguridad interior del estado; por último el orden público y la debida obediencia al gobierno de S. M. y autoridades legítimas á fin de que el con-digno castigo siga inmediatamente á la perpetracion de delitos que los hace mas execrables todavia las circunstancias que allijan á nuestra patria. Este tribunal superior tendrá una satisfaccion en elevar á conocimiento del gobierno de S. M. los nobles esfuerzos que un distinguido celo sugiera para impelir que se cometan, ó para castigar con arreglo á las leyes los que tengan la desgracia de faltar á tan sagrados objetos; así como si bien le será sensible, tampoco tendrá el mas ligero disimulo con los menos celosos en esta parte contra los que procederá irremisiblemente, si lo que no espera, encontrase la menor falta de cumplimiento en una obligacion tan propia de la elevacion y lealtad del ministerio judicial.

Tambien se promete el tribunal del patriotismo de VV. que secundarán por su parte cuantas operaciones de la guerra exija su influencia ó personal cooperacion, ya suministrando noticias al gobierno de S. M. ó á nuestros gefes militares, ya procurando en la esfera de sus respectivas facultades se faciliten á nuestras tropas los auxilios necesarios, y que se les comuniquen los movimientos de los rebeldes, ofreciendo así á los pueblos con tan digno ejemplo, las virtudes que tienen que imitar; y sin las que ningun pueblo de la tierra podrá llegar jamás á ser verdaderamente libre.

Todo lo que de orden del mismo Tribunal digo á VV. para su inteligencia y mas exacto cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Cartagena 8 de Junio de 1838. = Luis Vicén. = Señores jueces de primera instancia Alcaldes constitucionales en el ejercicio de la jurisdiccion contenciosa y promotores fiscales de la provincia de Albacete.

PARTE NO OFICIAL

Gerona 28 de mayo. = De resultas de la muy gloriosa accion de Vilafan el 17 del corriente, y despues de la entrada en esta de los prisioneros hechos en el campo de batalla de que tengo dada á vds. noticia, se han capturado tres facciosos mas por la parte de Belsá, uno de ellos con cuatro heridas de lanza, y se han presentado dos en Bañolas. Si-guen aquellos en esta tratados, no digo con humanidad, porque nunca faltan á ella las autoridades verdaderamente liberales, sino con todas las consideraciones imaginables; pero sin que impida esto que vayan bajando algunos de todas clases del depósito á la cárcel nacional para ser entregados á los cuerpos de que desertaron, ó á los tribunales que los reclaman por autores de delitos comunes. Cada dia se conocen mas y mas los buenos y muy

transcendentales efectos de la mencionada accion. Valencia 1.º de junio. = Las facciones de Forcadell y Viscarro que se hallaban en Aigar, hicieron ayer movimiento sobre Estivella y Biselga, y unidas á la de Beltran, continuaron á las Váletas. Esta mañana, segun parte del telégrafo, han seguido el camino de la Plana.

El gobernador militar de Teruel, con fecha 22 del corriente, traslada una comunicacion del brigadier Azpiroz, de la que resulta que una columna destacada de su brigada al mando del comandante del 2.º de línea don Juan Pastor, sorprendió y cojió en masa con sus armas y botin, en las inmediaciones de Santa Eulalia, la pequeña faccion de Bouja, que tantos males ha causado en aquel pais, habiendo escapado el cabecilla con solos tres individuos.

Idem 2.º = El telégrafo de Murviedro á las seis y media de la tarde de ayer avisa la entrada de los rebeldes en Gelda y Castelnuovo.

El mismo á las ocho de esta mañana da parte de haber llegado á Segorve la brigada Azpiroz.

El general Borzo con su division continúa en Nules, y el comandante Fernandez con su columna ocupa á Murviedro.

Vinaros 26 de mayo. = Los facciosos se preparan para defender á todo trance la plaza de Morella: las piezas de artillería que se hallaban preparado para marchar, y se hallaban montadas en la plaza denominada del Estudio, han sido desmontadas y subidas otra vez al castillo. Anteayer llegaron al mismo punto un cañon y un grueso mortero de Cantavieja, de donde estraen toda clase de pertrechos, con ánimo, al parecer, de abandonarla al primer omago de nuestras tropas, que lo miran muy próximo. Hacen tambien gran repuesto de víveres en Morella, á cuyo efecto se han mandado comisionados por los pueblos exigiendo de cada uno las guardiente &c. Sin embargo de todos estos preparativos, ellos estan amilanados, y desconfian de su buena suerte por el abatimiento en que yacen sus gavillas solo piensan en inventar medios capaces de reanimar el espíritu del pais, que de cada dia se les hace mas contrario. En la junta de Mirambel se han reunido varios gefes, que por miedo abandonan el mando que tenían en sus cuerpos: parece que en dicha junta figura mucho el conde Negri. La diversidad de opiniones, causada por las exigencias actuales, y las discordias que las mismas han producido, han dado lugar á que se pusieran presos una porcion de pájaros de los primeros que alzaron el grito de rebelion en el pais; y como su mayor parte es gente rústica, y tienen sin embargo mucho prestigio é influencia en él, murmuraron de que les mandan los negros; cuya voz, que han hecho circular, se teme dé lugar á muchos disturbios, y acaso, á una sublevacion en el pais: y con este motivo, y el de evitarla, se han hecho prisiones en varios puntos: todas estas medidas fuertes, y el golpe terrible que se recetan, tienen á los pueblos y á las mismas

acciones en una situación indefinibles por el descontento y confusión que en todas partes reina.

Merino entró con Cabrera en Cantavieja el día 21, pero estuvo poco tiempo allí: la gente que ha traído, serán de 1000 á 1500 hombres, acosados por todas partes, y de cerca por nuestras columnas, que les han hecho desertar mucha gente.

Los principales gefes rebeldes dan por cierto (y al parecer con algun fundamento) que el Pretendiente con todas las fuerzas que cuenta en el día, fieles á su causa, se traslada á este maestrazgo muy luego, y esta idea les anima á defender Morella, suponiendo, con razon, que allí se establecería la corte del fanatismo: en este caso sería este pueblo el blanco de los tiros de la faccion, por lo que les interesa el tener un punto fuerte contiguo al mar, é inmediato á los puertos que le sirven de madriguera.

MOVIMIENTO DEL EJERCITO DE RESERVA.

REVISTA Y ALOCUCION DEL GENERAL NARVAEZ.

Jaen 30 de Mayo.—Ayer en el camino real de Madrid revistó el general Narvaez la primera brigada del ejército de su mando, que sale á operar á la Mancha, y que ha emprendido su movimiento en la mañana de hoy. Acostumbrados, como lo estamos por desgracia, á ver el estado deplorable de vestuario y equipo en que suelen hallarse nuestras tropas, no pudimos ver sin admiracion y entusiasmo la estensa linea que formaban cerca de 4,000 hombres completamente uniformados y vestidos con elegante sencillez. Componian la brigada los batallones de Sevilla, Murcia y 4º ligero, con un escuadron entresacado de los francos de Málaga y Sevilla. El estado de instruccion y disciplina de estos cuerpos, que á los ojos del que no los ha visto nacer hace tan corto tiempo, parecian veteranos y aguerridos, nos hacen concebir las mas lisonjeras esperanzas respecto á la pacificacion de las desgraciadas provincias de la mancha. La concurrencia fue numerosísima, y todos admiraban tanto el estado brillante de la brigada cuanto la infatigable actividad é inteligencia del joven general que casi de la nada ha formado un ejército y que ha convertido en fieles servidores de la patria á los que de otro modo hubieran empleado sus vigorosos brazos en aumentar las públicas calamidades. Cerrada en masa la brigada como lo permitió la estrechez del terreno, pronunció el general una bien sentida alocucion, cuya mejor apologia es insertarla íntegra; pues los hombres sensatos conocerán del mérito de tan compendiosas palabras y los enemigos de la libertad, sean de la clase que fueren, conocerán por ella que este ejército es un nuevo muro donde se estrellarán sus tentativas. Dijo así:

«Soldados: el ejército de Reserva empieza ya á dejar este caracter, para tomar el de operaciones activas: el pais de la mancha será

137
muy pronto testigo de vuestro valor y de vuestras virtudes; los pueblos de aquellas desgraciadas provincias, van á ser libertados por vosotros y para siempre de la rapiña y devastacion con que los han empobrecido los satélites de la usurpacion.

«Soldados de la primera brigada: todavía no tenemos mas títulos para merecer la estimacion pública que el de estar filiados en las banderas de la libertad. Es preciso adquirirlos en mayor número: pelear hasta vencer á los enemigos de la patria, sufrir con resignacion los trabajos y privaciones que proporciona la guerra, respetar los pueblos, cumplir cada uno con las funciones de su empleo con igual puntualidad y desvelo que la ordenanza previene. Defender el trono de la Reina Doña Isabel II, y la Regencia de su augusta Madre la Gobernadora del reino, y alianzar el imperio de la Constitucion de 1857, son deberes que el honor nos manda cumplir, y que cumpliremos con lealtad castellana; porque solo de esta manera puede tremolar en España el pendon de la libertad. Soldados: oid mi voz; todos los que quieran mas que lo que os he dicho, todos los que quieran menos, y los que os aconsejaren otra cosa, esos son los facciosos que tenemos que esterminar.»—Vuestro general. Narvaez.

Bilbao 29 de mayo.—En la sublevacion de Oñate pusieron preso al alcalde acusado de favorecer á los castellanos, y como el pueblo tomó la parte mas activa en este movimiento, han sido desarraigados los realistas que ninguna confianza inspiran á D. Carlos. Con este motivo ha sido cerrada la universidad.

La faccion de Vizcaya está distribuida del modo siguiente. Los batallones 1º y 2º están en Valmaseda; el 3º y 9º han ido con Castor al valle de Soba en observacion de una columna de 1500 hombres que se ha presentado en Rociga el 2º y 6º, tres compañías del 4º, y seis del 8º con el 9º de castilla, único que queda en las provincias vascongadas, permanecen al rededor de esta plaza, cuyo bloqueo parecen querer estrechar desde ayer; las demas compañías del 6º y 8º guarnecen los puntos de la costa con cuatro compañías de ojalateros.

Los castellanos espulsados de las demas provincias han llegado á la nuestra en número de unos 500 hombres, que segun parece no hallan auxilio en ninguna parte.

Ayer empezaron en Llodio las misiones, y como los misioneros son en todos lados la vanguardia de D. Carlos, se cree en el pais que este no tardará en venir á establecerse en aquel pueblo despues de visitar las líneas de Guipuzcoa.

Guergué, gefe de E. M. G. de D. Carlos, ha muerto repentinamente: en un pueblecillo de las inmediaciones de Estella; dicen que ha sido envenenado. De todos modos debe parecer singular que su muerte haya ocurrido el mismo día de la sublevacion de Lezaun.

Ha sido nombrado comodamente general de Alava por el pretendiente el titulado general Sopolana, que sustituye á Verastegui, agregado á la junta de dicha provincia.

En Bermeo hay en la actualidad un hu- que frances en descarga, y están esperando otros

varios con granos, géneros coloniales y otros efectos de primera necesidad; entre tanto nosotros volvemos parcialmente á nuestro sistema de prohibiciones; así medramos!!

Alcañiz 5 de junio.—Acaba de llegar la brigada de Mir con un pequeño Convoy, al que segun dicen, seguirá otro, y por fin la artillería para esta plaza, que hace dias esperamos.

Las operaciones militares no tomarán el impulso necesario hasta que nos llegue el invicto Pardiñas, que ya no puede tardar mucho. Por ahora, las brigadas de Mir y Nogues, ocupan las riberas del Matarraña y Martín, de que no pueden los facciosos sacar recurso alguno. Por la parte de Valencia y Teruel puede decirse que siguen nuestras columnas igual sistema, teniendo reducido al enemigo á la ocupacion de sus miserables guaridas, que no pueden proporcionarles sino es una racion de hambre.

En efecto, principian ya á sentir algunas privaciones que no dejan de tener inquieto el animo de Cabrera, el que para remediarlas en lo posible, despliega su acostumbrada actividad. Así lo sabemos por los prisioneros que ayer se cangearon en las inmediaciones de esta ciudad, los cuales aseguran la facilidad con que se podian tomar Morella y Cantavieja si se les pusiera un sitio formal antes de abastecerlas con los granos de la presente cosecha. Nosotros creemos lo mismo.

Parece que Cabrera ha condescendido en fin en el cange de todos los prisioneros que estaban en su poder. En esta se han cangeado como unos 500, y los restantes los ha mandado al reino de Valencia.

Murviédro 51 de mayo.—Esta mañana se oyó el cañon de Segorbe; sin duda sería la señal de avistarse el enemigo; pues segun noticias se han distribuido los batallones facciosos en la forma siguiente. El de Rufo ha pasado á uniformarse á Morella, otro ha pasado de guarnicion á Villahermosa, dos á Onda y tres han regresado á Geldo y Castellonovo.

Esta tarde entre cinco y seis ha entrado en esta plaza la segunda brigada de la segunda division al mando del acreditado nuevo jefe de la misma Besguellar, teniente coronel mayor supernumerario, procedente de Nules, habiendo quedado en dicha plaza la primera brigada con el excelentísimo señor general Borso.

La pasada noche ha pernoctado en Sarria la brigada Aspiróz, compuesta de tres batallones y 200 caballos, que á no haber tenido contraorden, pernoctaran esta noche en Jérica ó Segorbe.

De Lerma con fecha 4 del actual nos dicen lo siguiente.

Aprovecho esta ocasion en que sale un parte para el gobierno, dirigido por postillon, para decir á Vds. que la faccion de Balmaseda fué sorprendida antes de ayer á las dos de la tarde en Quintanar de la Sierra, por el coronel Zurbano. En el momento que este la avistó la hizo dos compañías prisioneras, y la cogió todo su equipage, el armamento, que perteneció á nuestra columna prisione-

ra, y un considerable número de raciones. El resto de la faccion se puso en completa dispersion, y ha sido tal el apuro en que se ha visto Balmaseda que ha permitido que los prisioneros se retiraran adonde tuvieran por conveniente bajo su palabra de presentarse otra vez sino fuesen cangeados en debido tiempo. Para que esto tenga efecto, han quedado como en via de rehenes con el coronel Maitola dos oficiales y 30 de nuestros prisioneros. Los restantes se dirigieron á este punto, y anoche á las once y media empezaron á entrar. A esta hora, que son las cinco de la mañana, ya han llegado casi todos. Vienen en una desnudez completa y enteramente desfallecidos por el mal trato que les han dado.

Espero que no pasará hoy sin que tengamos la noticia de que Balmaseda con todos los suyos ha caido en poder de nuestras tropas, pues las columnas de Espeleta y Rodriguez están muy próximas y es muy probable que al huir de Zurbano caiga en poder de algunas de ellas. Inmediatamente que esto se sepa tendré la satisfaccion de comunicárselo á Vds.

Por los últimos prisioneros que han entrado, sabemos que la faccion y Zurbano están muy próximos de aqui, y que á noche sobre las nueve debió ser alcanzada otra vez por este, pues como á la distancia de dos leguas se ha oido fuego.

Correo Nacional.

ALCANCE.

INTENDENCIA MILITAR DEL DISTRITO DE VALENCIA.

Se hace saber: que en cumplimiento de real orden de 18 del corriente mes, debe procederse á la contrata de cinco mil pares de alpargates, que han de ponerse de repuesto en Castellon de la Plana para las tropas del ejército; y tener siempre existente este número, reemplazando las salidas que produzcan los pedidos de las autoridades militares.

El remate se celebrará en los estrados de esta Intendencia militar el día 13 de Junio próximo, á las doce horas de su mañana, adjudicándose este servicio al mas beneficioso postor; sin que verifique su depósito hasta recibirse la competente real aprobacion.

El pliego de condiciones, que ha de regir en dicho acto, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia todos los dias, incluso los festivos.

Lo que se anuncia al público, por medio del presente edicto, para que llegue á noticia de todos los que deseen interesarse en este repuesto; pudiendo presentar sus proposiciones, bien por sí ó por medio de persona suficientemente apoderada. Valencia 26 de Mayo de 1858.—El Intendente militar, Casimiro Antonio Castañon.—El Secretario, José Eugenio O' Ronan.

Imprenta á cargo de D. Pedro Martínez.